



**AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A
SOLICITUD DE INFORMACION POR
TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0000618**

DECRETO N° **1.991**

Chillán Viejo, 6 de Junio de 2018

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0000618, formulada por doña Valeria León Delgado: "Estimados: Junto con saludar, escribo para solicitar información referente a proyectos viales (actuales y futuros) que se ejecuten en las siguientes rutas y respectivas intersecciones: Ruta N-601, Ruta N- 59-Q, Ruta N-595, N-631, N-643, N-635, N-645, N-585, N-655, N-605, N-603 y Ruta 5 (entre el tramo N-643 y N-425) Todas estas ubicadas en la comuna de Chillán viejo en la Región del Bío-Bío. En caso de existir, me gustaría obtener toda la información posible de estos proyectos viales, con sus respectivas descripciones, fechas de obras, planos (formato CAD), plazos de ejecución y puesta en marcha. Desde ya, muchas gracias", la cual se entrega por la vía y formato señalado.

DECRETO:

1.- AUTORIZA entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0000618 en .pdf y por vía correo electrónico según lo solicitado.

2.- PUBLIQUESE el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo, en www.chillanviejo.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
Administrador Municipal
Por Orden del Sr. Alcalde

DISTRIBUCION:

Sra. Valeria León D., solicitante; Sr. Oscar Espinoza S., Sr. Hugo Henríquez H., Secretario Municipal.



Municipalidad
de Chillán Viejo

Departamento de Tránsito



MEMORANDUM N° 36

**A: ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

**De: JOSE OLIVARES BELLO
JEFE DEPARTAMENTO DE TRANSITO**

A través de la presente, informo usted lo requerido en solicitud MU043T0000618, se informa que la Municipalidad de Chillan Viejo no tiene ningún proyecto contemplado en dichas Rutas.

Saluda atentamente,




JOSÉ OLIVARES BELLO
JEFE DEPARTAMENTO DE TRANSITO

Chillán Viejo, 06 de Junio de 2018.-